

10. CUANDO LAS DONACIONES SE PERCIBAN EN EVENTOS COLECTIVOS, SIN QUE SEA POSIBLE LA IDENTIFICACIÓN PARTICULAR DE LOS DONANTES, SE DEBERÁ INSCRIBIR EL MONTO TOTAL PERCIBIDO, LA FECHA Y LA DESTINACIÓN DEL MISMO.

Artículo 364-5 Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil.

NO APLICA



Corbanaexport
Cultivando futuro